



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE PUBLICA, CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE PROFESORES DE RELIGIÓN CATÓLICA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Orden de 7 de mayo de 2008 (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 10), de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, establece instrucciones relativas a la asignación de destinos al profesorado de Religión en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su apartado sexto, la citada orden recoge que en el caso de que se agoten o resulten insuficientes los aspirantes propuestos por la Autoridad de la Confesión religiosa, y fuese necesario incorporar nuevos candidatos, se solicitará a la referida Autoridad nueva propuesta de personal.



En consecuencia, con la finalidad de cubrir las necesidades de este profesorado en los centros educativos de esta Comunidad Autónoma, la Dirección General de Planificación, Innovación y Evaluación Educativa y Recursos Humanos solicitó una propuesta de aspirantes a la Autoridad Religiosa competente para la impartición de la enseñanza de Religión Católica en Educación Primaria y Educación Secundaria.

De conformidad con la Orden de 7 de mayo de 2008, y habiendo sido remitida por la Autoridad religiosa competente a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo la relación de candidatos, por Resolución de la Dirección General de Planificación, Innovación y Evaluación Educativa y Recursos Humanos de 6 de septiembre de 2023 se hizo pública la relación de aspirantes propuestos para la impartición de Religión Católica.

Una vez valorados los méritos alegados por los concursantes por parte de la comisión nombrada al efecto y asignadas las puntuaciones a los participantes, esta Dirección General,

en su virtud,

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de participantes admitidos, ordenadas por puntuación y estructuradas conforme se indica a continuación:

- Anexo IA: Provisional de admitidos de Primaria.
- Anexo IB: Provisional de admitidos de Secundaria.



SEGUNDO. Aprobar la lista provisional de participantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión y estructuradas conforme se indica a continuación:

- Anexo IIA: Provisional de excluidos de Primaria.
- Anexo IIB: Provisional de excluidos de Secundaria.

TERCERO. Publicar, como anexo III a la presente resolución, la relación de aspirantes que no han acreditado debidamente los méritos alegados, con el fin de que puedan subsanarlos.

CUARTO. Los integrantes de estas listas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Dichas reclamaciones, dirigidas a la Directora General de Planificación, Innovación y Evaluación Educativa y Recursos Humanos se presentarán exclusivamente de forma telemática, mediante el formulario de “alegaciones anteriores al trámite de audiencia”, del procedimiento 3820 (Ampliación de las listas de profesorado de religión) en la Sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se podrá acceder al formulario de alegaciones a través del enlace “Registro y guía de procedimientos y servicios” de la sede electrónica. A continuación, mediante el código 3820 (Ampliación de las listas de profesorado de religión en centros públicos) a través del apartado “Presentación de solicitudes” se accederá al formulario seleccionando “Ver otros trámites de este procedimiento” y posteriormente al trámite “Alegaciones anteriores al trámite de audiencia”. En dicho formulario podrán seleccionar Número de registro como Tipo de referencia, consignando como Código de registro el número de registro que figura en el pie de página del justificante de la solicitud de participación.



LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y
EVALUACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

María del Carmen Balsas Ramón

(Documento firmado electrónicamente al margen)

02/10/2023 15:02:47

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0c178e47-61b1-4ad6-94f3-0050569b6280





Región de Murcia

Consejería de Educación,
Formación Profesional y
Empleo

ANEXO IA
PROFESORES DE RELIGIÓN PRIMARIA
ORDEN DE 06/09/2023

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS - ORDENADOS POR PUNTUACIÓN
CONTRATADOS TEMPORALES

Apellidos y Nombre	DNI														TOTAL Puntos			
	I. Experiencia Docente Previa.			II. Formación Académica.														
	Total -I.	1.1	1.2	Total -II.	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2		2.3.2.1	2.3.2.2	
III. Otros Méritos																		
Total -III.	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4										
LOZANO ORTIZ ANA BELEN	2,7500	2,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	4,7500
SANCHEZ GUILLAMON JESUS	0,0000	0,0000	0,0000	1,1250	0,5000	0,2500	0,2500	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,3750		3,1250
LOPEZ MUÑOZ MARIA ENCARNA	0,0000	0,0000	0,0000	1,1250	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,3750		3,1250
SANCHEZ LOZANO ANA MARIA	0,0000	0,0000	0,0000	1,0000	0,7500	0,2500	0,2500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		2,8000
MARIA BELMONTE ROSARIO	0,0000	0,0000	0,0000	0,7500	0,5000	0,2500	0,2500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		2,7500
BONACHE GALERA VERONICA	0,0000	0,0000	0,0000	0,7500	0,5000	0,2500	0,2500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		2,7500
CORRAL LOPEZ MARIA AMPARO	0,0000	0,0000	0,0000	0,7500	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		2,7500
PEREZ DIAZ RUBEN	0,0000	0,0000	0,0000	0,7500	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		2,7500
MONTIJANO DIAZ MARIA DE NAZARET	0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		2,5000
SANCHEZ CORCOLES IRENE	0,0000	0,0000	0,0000	0,8750	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,3750		1,9750
MARTIN BERNAL ISABEL	0,0000	0,0000	0,0000	0,8750	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,3750		1,9750
LOPEZ MOLINA IRENE	0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		1,9000
MARIA RABADAN NURIA	0,0000	0,0000	0,0000	0,7500	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		1,8000
MARIA HERNANDEZ MARIA	0,0000	0,0000	0,0000	1,0000	0,7500	0,2500	0,2500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		1,6000
MILLAN MILLAN JOSE RAFAEL	0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		1,5000
BAJESTER GUTIERREZ ZOILO	0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		1,2500

02/10/2023 15:02:47

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN



Los datos de este listado provisional de admitidos se han obtenido de la base de datos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo. No se garantiza la exactitud de los datos. Para más información consulte el sitio web de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Formación Profesional y
Empleo

PROFESORES DE RELIGIÓN PRIMARIA

ORDEN DE 06/09/2023

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS - ORDENADOS POR PUNTUACIÓN
CONTRATADOS TEMPORALES

Apellidos y Nombre			DNI												TOTAL Puntos	
I. Experiencia Docente Previa.			II. Formación Académica.													
Total -I.	1.1	1.2	Total -II.	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2	2.3.2.1	2.3.2.2	
III. Otros Méritos																
Total -III.	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4								
HERNANDEZ CONESA FRANCISCO			***0207**													1,2500
JOSE			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
			0,7500	0,5000	0,0000	0,5000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,0500					
MARIN SANCHEZ ROCIO			***1386**													1,2000
0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
			0,7000	0,5000	0,0000	0,5000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,0000					
CHOA MAXIMO ISABEL			***6000**													1,0000
0,0000	0,0000	0,0000	1,0000	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,2500	0,2500	0,0000	0,2500	0,0000	0,0000	0,0000	
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					
MARTINEZ FERNANDEZ CRISTINA			***0411**													0,9500
0,0000	0,0000	0,0000	0,2500	0,0000	0,2500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
			0,7000	0,4000	0,4000	0,0000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,1000					
GARCIA LOPEZ MARIA JOSE			***4977**													0,8500
0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
			0,3500	0,0000	0,0000	0,0000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,1500					
FOR MARTINEZ JOSE MANUEL			***9503**													0,5000
0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000					

02/10/2023 15:02:47

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 10 de octubre, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) M-0404-2023-005199420





Región de Murcia

Consejería de Educación,
Formación Profesional y
Empleo

ANEXO IB
PROFESORES DE RELIGIÓN SECUNDARIA
ORDEN DE 06/09/2023

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS - ORDENADOS POR PUNTUACIÓN
CONTRATADOS TEMPORALES

Apellidos y Nombre			DNI												TOTAL Puntos	
I. Experiencia Docente Previa.			II. Formación Académica.													
Total -I.	1.1	1.2	Total -II.	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2	2.3.2.1	2.3.2.2	
III. Otros Méritos																
Total -III.	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4								
MURCIA GUIRAO CARMEN			***7349**													2,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
2,0000	1,6000	1,6000	0,0000	0,6000	0,6000	0,0000	0,0000	0,1000								
PEREZ ZULUETA BEATRIZ			***9013**													2,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
2,0000	2,0000	0,0000	2,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0500								
FERNANDEZ ROMERO MIGUEL ANGEL			***0854**													1,9000
0,0000	0,0000	0,0000	1,0000	0,7500	0,2500	0,2500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
0,9000	0,5000	0,0000	0,5000	0,4000	0,4000	0,0000	0,0000	0,0000								

02/10/2023 15:02:47

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0c178e47-61b1-4a06-94f3-0050569b6280





ANEXO II A
 PROFESORES DE RELIGIÓN PRIMARIA - ORDEN DE 06/09/2023
 LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS - ORDENADOS POR PUNTUACIÓN
 CONTRATADOS TEMPORALES

Apellidos y Nombre	DNI													TOTAL Puntos			
	I. Experiencia Docente Previa.			II. Formación Académica.													
Total -I.	1.1	1.2	Total -II.	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2	2.3.2.1	2.3.2.2		
III. Otros Méritos																	
Total -III.	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4									
MELGAREJO CAMACHO ALICIA	***7608**																2,3000
0,0000	0,0000	0,0000	0,7500	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
1,5500	1,5000	0,0000	1,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0500						
Causas de Exclusión: 13																	
NAVARRO ALARCON ANTONIA	***9619**																0,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000						
Causas de Exclusión: 01 - 05 - 13 - 99																	
NOGUERA ABELLAN MIRIAN	***2985**																0,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000						
Causas de Exclusión: 14																	
PIÑERA LOPEZ NOELIA	***3950**																0,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000						
Causas de Exclusión: 14																	
PIÑERO ISABEL	***5605**																0,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000						
Causas de Exclusión: 14																	
TABAZANI LABJILI REDOUANE	***9253**																0,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000						
Causas de Exclusión: 14																	
ZAMORA LOPEZ RAQUEL	***4936**																0,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000						
Causas de Exclusión: 14																	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 01 No alegar / demostrar la titulación requerida.
- 05 No aporta fotocopia del D.N.I.
- 13 No poseer la declaración de idoneidad o certificación equivalente según el apartado 2.2.b.
- 14 No propuesta por D.E. E.
- 99 No presenta solicitud

02/10/2023 15:02:47

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e indicando el código de verificación.





Región de Murcia

Consejería de Educación,
Formación Profesional y
Empleo

ANEXO II B

PROFESORES DE RELIGIÓN SECUNDARIA - ORDEN DE 06/09/2023 LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS - ORDENADOS POR PUNTUACIÓN CONTRATADOS TEMPORALES

Apellidos y Nombre

I. Experiencia Docente Previa.

Total -I. 1.1 1.2

DNI

II. Formación Académica.

Total -II. 2.1 2.2 2.2.1 2.2.2 2.2.3 2.3 2.3.1 2.3.1.1 2.3.1.2 2.3.2 2.3.2.1 2.3.2.2

III. Otros Méritos

Total -III. 3.1 3.1.1 3.1.2 3.2 3.2.1 3.2.2 3.3 3.4

**TOTAL
Puntos**

MENA SANCHEZ SANDRA

***3059**

4,1042 0,4167 3,6875

0,2500 0,0000 0,2500 0,2500 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000

1,7000 1,0000 0,0000 1,0000 0,5000 0,0000 0,5000 0,0000 0,2000

Causas de Exclusión: 01 - 17

6,0542

MARTINEZ DELGADO GUAYENTE

***2005**

0,0000 0,0000 0,0000

1,5000 0,7500 0,2500 0,2500 0,0000 0,0000 0,5000 0,5000 0,5000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000

1,8000 1,6000 1,6000 0,0000 0,2000 0,2000 0,0000 0,0000 0,0000

Causas de Exclusión: 17

3,3000

TABOADA TABUENCA MIGUEL

***6129**

0,0000 0,0000 0,0000

0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000

0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000

Causas de Exclusión: 01 - 05 - 13 -99

0,0000

CABERON ALMENDROS CARLOS

***3148**

0,0000 0,0000 0,0000

0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000

0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000

Causas de Exclusión: 01 - 05 - 13 - 99

0,0000

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 01 No alegar / demostrar la titulación requerida.
- 05 No aporta fotocopia del D.N.I.
- 13 No poseer la declaración de idoneidad o certificación equivalente según el apartado 2.2.b.
- 17 No acredita la formación pedagógica y didáctica.
- 99 No presenta solicitud

02/10/2023 15:02:47

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los recuadros de firma se muestran con los recuadros de verificación (SV) CARM-0c178e47-611dad0a-448-0050509b-0000

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN





Anexo III: Documentación a subsanar.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CIRCUNSTANCIAS NO ACREDITADAS DEBIDAMENTE	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR O DEFECTO A SUBSANAR
***0076**	BALLESTER GUTIÉRREZ, ZOILO	3.1.2	Debe aportar Certificado por parte de la Universidad del curso "MODIFICACIÓN DE CONDUCTA PROBLEMÁTICA DEL ALUMNADO".
***0207**	HERNÁNDEZ CONESA, FRANCISCO JOSÉ	3.1.1 3.1.2	3.1.1 Debe aportar Certificado por parte de la Universidad del curso "ATENCIÓN AL ALUMNADO CON ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO O HIPERACTIVO". 3.1.2 Debe aportar Certificado por parte de la Universidad del curso "EDUCACIÓN EMOCIONAL: DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES AL MINDFULNESS".
***0411**	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CRISTINA	2.1 3.4	2.1 Debe aportar Certificación Académica personal en la que deberá constar que el interesado está en condiciones de que se le expida el título correspondiente. 3.4 Para poder valorar el mérito "II CONGRESO INTERNACIONAL EL FUTURO DE LA ERE LA ALEGRÍA DE EDUCAR" debe aportar certificación en la que deberá constar número de horas o créditos.
***1386**	MARÍN SÁNCHEZ, ROCÍO	3.1.2	Debe aportar Certificado por parte de la Universidad del curso "EDUCACIÓN EMOCIONAL: DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES AL MINDFULNESS".
***3059**	MENA SANCHEZ, SANDRA	Requisito de Titulación	En el título alegado no consta la diligencia del reconocimiento de efectos civiles del título.
		Hoja de Formación	Para poder valorar la Hoja de Formación de Canarias ha de estar certificada por la Administración Educativa Competente
***7349**	MURCIA GUIRAO, CARMEN	2.1	Debe aportar Certificación Académica personal firmada en la que conste que el interesado está en condiciones de que se le expida el título correspondiente.

